Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 30 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que el Sr. Director General de Tesorería, le encomndará a la Agte. Cat. 21 PA y T, Srta Silvana ANDREU Jefa Dpto. de Pagos Trámites Bancarios, se traslade a la ciudad de Río Grande, el día 03 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 03-05-10

Que corresponde liquidar un dia de viáticos y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR a la Agte. Cat. 21 PA y T, Srta Silvana ANDREU Jefa Dpto. de Pagos Trámites Bancarios, quien se traslade a la ciudad de Río Grande a la ciudad de Río Grande, el día 03 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones encomendadas por el Sr. Director General de Tesorería.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de un dia de viático, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N 6 6 3